

**Asunto: MAPFRE - ALERTA LEGAL SST N° 016**

**DECRETO SUPREMO N° 008-2022-SA:** Actualización del Anexo 5 del Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA

**Fecha de publicación:** Viernes 03/06/2022

**OBSERVACIONES:**

- Esta norma actualiza el listado incorporando la clasificación CIUU en Revisión 4 (el listado original fue hecho con Revisión 3 la cual ya no está vigente) por lo que de ahora en adelante será más fácil la búsqueda y ubicación de actividades en el listado con la información CIUU de cada empresa.

- Además, el anexo también incluye nuevas actividades que están obligadas de contratar el SCTR a partir de la entrada en vigencia del listado, es decir desde el domingo 3 de julio (30 días calendario después de haber sido publicado).

- Entre las **nuevas actividades** obligadas a contratar el SCTR se han incluido:

*130 Operación de viveros de árboles, con excepción de los viveros de árboles del bosque.*

*162 Actividades de herraje*

*163 Actividades poscosecha*

*170 Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas,*

*220 Silvicultura y otras actividades forestales*

*240 Servicios de apoyo a la silvicultura*

*321 Cría de reptiles*

*1629 Fabricación de partes de calzado de madera (por ejemplo, tacos).*

*2011 Enriquecimiento de minerales de uranio y torio.*

*4329 Instalación de puertas automáticas y giratorias.*

*4330 Instalación de muebles.*

*5221 Actividades de servicios secundarios de transporte por carretera (operaciones de infraestructuras).*

*5222 Actividades de servicios vinculadas al transporte acuático*

*5224 Manipulación de la carga para el transporte por vía acuática*

*5320 Actividades de mensajería*

*6110 Actividades de telecomunicaciones alámbricas*

*6120 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas*

*6130 Actividades de telecomunicaciones por satélite*

*6190 Otras actividades de telecomunicaciones*

*8010 Actividades de seguridad privada (actividades de investigación y seguridad)*

*8129 Barrido de calles y remoción de nieve y hielo.*

*8423 Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad (serenazgo)*

*8720 Cuidado de personas con retraso mental, enfermedades mentales o drogodependencia, con instalaciones como cuartos, pensión, supervisión protectora, asesoramiento y algún cuidado de salud, prevención y centros de rehabilitación similares (pero no hospitales).*

*8730 Comunidades de retiro para el cuidado de la salud.*

*113 Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos*

*127 Cultivo de plantas con las que se prepara bebidas*

*149 Cría de otros animales*

*161 Actividades de apoyo a la agricultura*  
*162 Actividades de apoyo a la ganadería*  
*1075 Elaboración de comidas y platos preparados (que no son de consumo inmediato)*  
*1079 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.*  
*1104 Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de agua mineral y otras aguas embotelladas*  
*1709 Fabricación de otros artículos de papel y cartón*  
*1811 Impresión*  
*3312 Reparación de maquinaria*  
*4620 Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos.*  
*4661 Venta al por mayor combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos*  
*4912 Transporte de carga por ferrocarril*  
*4922 Otras actividades de transporte por vía terrestre*  
*4923 Transporte de carga por carretera.*  
*5320 Actividades de mensajería*  
*5610 Actividades de restaurantes*  
*6130 Actividades de telecomunicaciones por satélite*  
*6190 Otras actividades de telecomunicaciones*

**RECOMENDACIÓN:**

- LAS EMPRESAS deberán revisar su ficha RUC así como los documentos de constitución de su empresa a fin de validar cuál es la descripción específica de su actividad y verificar si se encuentra o no en el nuevo listado actualizado.
- De ser el caso, deberán contratar la póliza del SCTR (Salud y Pensión) dentro del plazo establecido, es decir hasta el 03 de julio de 2022.